



RESOLUCIÓN No. 507 DE 20 14 001 2022

“Por la cual se hacen unos encargos y se dictan otras disposiciones”

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto Nacional 648 de 2017, el Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 2 del artículo 1º del Decreto Distrital 101 de 2004, estableció entre las funciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., “2. *Realizar encargos, prórrogas de nombramientos provisionales y retiros;*”

Que mediante Resolución No. 073 de 2022, modificada por la Resolución No. 639 de 2022, se concedió a partir del 18 de octubre de 2022, el disfrute de once (11) días hábiles de vacaciones a la doctora MARCELA MANRIQUE CASTRO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.984.198, Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., correspondientes al período laborado comprendido entre el 3 de febrero de 2020 y el 2 de febrero de 2021.

Que mediante Resolución No. 434 de 2022, se encargó a partir del 6 de septiembre de 2022, a la doctora MARCELA MANRIQUE CASTRO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.984.198, Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., del cargo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección de Gestión Documental de la misma Secretaría, hasta que provea el cargo de forma definitiva.

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto Nacional 648 de 2017 establece: “*Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)*”.

Que de conformidad con lo expuesto, se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del empleo de Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para garantizar la continua prestación de los servicios que esa Dirección tiene a su cargo.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



“Por la cual se hacen unos encargos y se dictan otras disposiciones”

Que de conformidad con lo expuesto, se hace necesario terminar el encargo realizado mediante Resolución No. 434 de 2022 y efectuar el encargo del empleo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., hasta que provea el cargo de forma definitiva.

Que, la doctora Nathalie Andrea Ríos Muñoz, Directora de Talento Humano (E) de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., certificó que la doctora MARÍA YENIFER PRADA PEÑA, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.770.235, Subdirector Técnico Código 068 Grado 06 de la Subdirección de Servicios Administrativos de la misma Secretaría, cumple con los requisitos para ejercer en encargo las funciones del empleo de Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. y para ejercer el cargo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º-: Encargar a partir del 18 de octubre de 2022, a la doctora MARÍA YENIFER PRADA PEÑA, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.770.235, Subdirector Técnico Código 068 Grado 06 de la Subdirección de Servicios Administrativos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., de las funciones del cargo de Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., hasta por el tiempo que duren las vacaciones de la titular.

Artículo 2º-: Dar por terminado a partir del 18 de octubre de 2022, el encargo efectuado mediante la Resolución No. 434 de 2022, a la doctora MARCELA MANRIQUE CASTRO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.984.198, Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., del cargo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección de Gestión Documental de la misma Secretaría.

Artículo 3º-: Encargar a partir del 18 de octubre de 2022, a la doctora MARÍA YENIFER PRADA PEÑA, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.770.235, Subdirector Técnico Código 068 Grado 06 de la Subdirección de Servicios Administrativos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., del empleo de Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 de la Subdirección de Gestión Documental de la misma Secretaría, hasta que se provea el cargo de forma definitiva.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 507 DE 20 14 OCT 2022

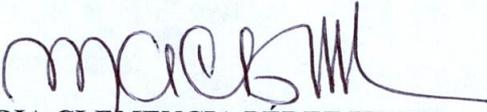
“Por la cual se hacen unos encargos y se dictan otras disposiciones”

Artículo 4º- Comunicar a las doctoras MARCELA MANRIQUE CASTRO, MARÍA YENIFER PRADA PEÑA, a la Dirección Administrativa y Financiera, a la Subdirección de Servicios Administrativos y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el contenido de la presente Resolución, lo que se realizará a través de la Subdirección de Gestión Documental de la misma Secretaría.

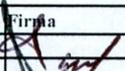
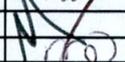
Artículo 5º- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 14 OCT 2022



MARIA CLEMENCIA PÉREZ URIBE
Secretaría General

Nombre	Cargo	Labor	Firma
Martha Lucía Noguera Baquero	Asesora	Revisó	
Marcela Manrique Castro	Subsecretaria Corporativa (E)	Aprobó	
Nathalie Andrea Ríos Muñoz	Directora de Talento Humano (E) - Secretaria General	Revisó	
Natalia Stefania Walteros Rojas	Contratista	Proyectó	